

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
ESTADO 188, FONO (042) 203940
SECRETARIA MUNICIPAL
SAN GREGORIO DE ÑIQUEN

A C T A N°022/2013.-

FECHA : VIERNES 12 DE JULIO 2013
HORA : 14:30 hrs. PM.
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

- 1.- ALCALDE : SEÑOR MANUEL PINO TURRA
- 2.- CONCEJAL : SEÑOR RODRIGO PUENTES CARTES
- 3.- CONCEJAL : SEÑOR MAURICIO GARRIDO SEPULVEDA
- 4.- CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
- 5.- CONCEJAL : SEÑOR SERGIO PARADA PARADA
- 6.- CONCEJAL : SEÑOR ALVARO JELDRES ACUÑA
- 7.- CONCEJAL : SEÑOR LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ

Asiste la Señora Secretaria Municipal, Doña Marcela Elgueta Morales, quién actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde, Don Manuel Pino Turra invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

T A B L A:

- a) Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- c) Cuentas del Presidente (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;
- e) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
 - 1.-Varios;
 - 2.-Incidentes;
 - 3.-Asuntos Nuevos;
 - 4.-Acuerdos;

a).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

SR. ALCALDE MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA DON MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA: en el nombre de Dios se abre la sesión gracias colegas pueden tomar sus asientos . Antes de iniciar y en honor de una petición del señor Abogado está acá para explicar la aprobación que hicimos la semana pasada con respecto al juicio de la Señora Adriana Soto, así que tiene la palabra.

SR. ABOGADO DON ESTEBAN SAN MARTÍN: muy buenas tardes a los miembros del Concejo agradecer la invitación del Alcalde para resolver consultas en relación a este juicio para hacer una breve reseña este juicio se inicia en Septiembre del año 2006, en el Juzgado de letras de San Carlos en relación a la destitución a través de un sumario administrativo de la Funcionaria doña Adriana Soto, junto con destituirse y junto con tramitarse el sumario Administrativo se ordena abrir una causa criminal por los mismos hechos que constituían una falta administrativa, se estimo que esos mismos hechos también eran constitutivos de delito en ese contexto el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales contempla la situación que si de un mismo hecho nacen acciones administrativas y acciones criminales la persona que es absuelta de ser de criminal debe reintegrarse a su función, con los mismos derechos estatutarios como si nunca ella hubiera permanecido separada del cargo, ocurrió precisamente lo que señalaba, ella fue sobreseído por la Corte de Apelaciones, en definitiva la corte sostuvo que los hechos denunciados no eran constitutivos de delito por lo tanto automáticamente se cae la sanción administrativa que se hizo consecuentemente con el fuero administrativo que se hizo, la Ilustre Municipalidad de Ñiquén reintegra a la funcionaria y la discusión sobre este juicio se produce respecto de los 14 meses en que ella estuvo separada, esa es la discusión que se produce a través de la demanda que se presenta el 09 de septiembre del 2006 en el Tribunal de San Carlos en ese contexto esta demanda en definitiva fue apelada en la corte de apelaciones de Chillan, la Corte de Apelaciones acogió la tesis Municipal con ,algunos matices, para en definitiva esto resolverlo en la Corte Suprema, el fallo de la Corte Suprema y esto lo digo para dejar clara la responsabilidad de este juicio tiene fecha 10 de Diciembre del año 2012 ese es el fallo que resuelve la contienda y respecto de ese fallo no procede ninguna clase de recurso, es decir después de un juicio de 6 años en que se han intervenido todas las instancias judiciales ya no existe otro mecanismo procesal para impugnar, los alegatos o la causa se vio en la corte Suprema se vio antes del 6 de Diciembre y lo que Salió el 10 de Diciembre fue solamente el fallo ,es decir, entre el 6 y el 10 no había

ninguna gestión que el Alcalde, ni el abogado Municipal hubieran podido realizar porque eso ya se había dictado, en ese contexto entonces se determina que se le debe cancelar a la señora Adriana Soto los 14 meses en la que ella estuvo separada de su cargo como consecuencia del sumario pero que después la causa criminal se sobreseyó, es decir, desde el punto de vista jurídico es muy delicado cuando ciertos hechos constituyen carácter de delito por eso en lo personal cuando hay hechos de esa naturaleza yo creo que lo que uno puede hacer es suspender el sumario administrativo mientras no se resuelva el tema criminal porque resulta que después hay resoluciones contrapuestas que es lo que paso aquí, porque administrativamente se dice que ella tuvo responsabilidades administrativas pero judicialmente dice que los hechos no fueron constitutivos de delito por lo tanto el sumario queda en nada y el esfuerzo del fiscal y lso funcionarios, el decreto que instruyo el Alcalde de esa época es decir eso es lo que ocurrió, aquí está la carpeta donde está la totalidad del expediente pueden revisarlo para hacer alguna consulta sobre esta materia. El fallo es el 10 de Diciembre del año 2012 esa es la sentencia de reemplazo definitiva que evacuo la corte suprema y que en este caso esta suscrita por la corte Suprema de Apelaciones, alguien tiene alguna duda en relación a la materia.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: yo, porque algo no me cuadra o alguien miente de acuerdo al informe jurídico que solicité a don José González Meléndez y que conversaré directamente con el Alcalde, no me cuadra su argumento.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: no son mis argumentos es lo que está en el expediente.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: si me deja hablar, aquí hay un déficit porque no se hicieron algunas acciones para algunos ítem como por ejemplo asignación de zona, complemento de zona en la cual la corte Suprema no le había otorgado ese beneficio a doña Adriana.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: está claro que aquí no se hicieron varias cosas.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: yo no voy a entrar a discutir con usted.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: yo tampoco.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: esto lo voy a conversar con el Alcalde porque algo no me cuadra a mi.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: la verdad es que cuando uno analiza el expediente a uno le llaman la atención varias situaciones primera la demanda no se contestó dentro del plazo situación que desde el punto de vista legal dejó a la Municipalidad en cierta medida prácticamente en indefensión desde el punto de vista jurídico, que significa que en general en los juicios la controversia que hace centrada por la demanda y la contestación de la demanda, en todo juicio en general, en este caso y tal como consta en el expediente, está la demanda y la contestación de la demanda cuando se confirió el poder en su momento, la contestación de la demanda y que en ese momento compareció don José González Meléndez a fojas 24, cual es la resolución de fecha 02-10-2006 no a lugar por interponer es decir claramente se pudieron haber hecho a lo mejor una mayor discusión respecto a a materia pero desde es perspectiva de acuerdo al expediente que lo tengo por completo, no se argumento en la oportunidad lo procesal pertinente una serie de situaciones que a lo mejor yo también no quiero evaluar profesionalmente porque usted sabe que donde hay 5 abogado hay 6 opiniones y así es, pero desde el punto de vista práctico eso fue lo que ocurrió y que hoy está la obligación legal de pagar, ahora el fallo de la Corte Suprema, la verdad es que uno habría querido que fuera mucho más claro pero acoge en cierta medida algunas excepciones que se pusieron y habla de remuneración y desde esa perspectiva la remuneración está compuesta por todos los ítems o asignaciones que la componen, entonces hubiéramos querido que fuera más claro el fallo pero es lo que hay y no se puede recurrir respecto de esta situación yo no sé si alguien tiene otra observación.

SR. ALCALDE: era básicamente para que los Concejales les quedara claro sobre algunas aprehensiones que habían en torno a esta materia por eso le pedí al abogado que lo explicara en detalle, era un proceso que venía prácticamente terminado cuando nosotros asumimos porque era una sentencia .

SR. ALCALDE MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA: ese es un proceso que venia terminado cuando nosotros asumimos porque es una sentencia del diez que notificaron es decir cuatro días después que asumimos nosotros , así que por lo tanto esta resolución de la corte venía de antes y es un tema que obviamente queremos zanjar y que en definitiva se cumpla con lo que la Corte a dictaminado, don José Mercado.

SR. CONCEJAL JOSÉ MERCADO: bueno yo quiero saludar al señor Alcalde a los Colegas, a las visitas, Señor Abogado independiente de que uno entienda mucho de leyes o no y como en lo personal siempre he respetado las decisiones

legales de los tribunales que correspondan independiente de que el Municipio haya incurrido en alguna, no accionar por así decirlo en su momento además este fallo está el día diez de diciembre y nosotros asumimos cuatro días después y yo creo que si es una situación ganada por la Funcionaria y su equipo jurídico asesor y que la corte suprema haya dictaminado no hay otra cosa que pagar nada más, no veo otra cosa en este momento.

SR. ALCALDE MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA: de hecho esta aprobado el pago el tema era aclarar ciertos puntos porque la semana pasada no estaban los antecedentes del juicio, eso está aprobado en el concejo anterior y no está en cuestión el tema del pago es solamente para complementar un poco la idea.

SR. CONCEJAL JOSÉ MERCADO: además que nos sirva como experiencia para una próxima porque en realidad en este tema judicial cumple sus plazos y sus tiempos y lo cierto es que uno cree que la cosa esta inquieta pero sucede que la legislación y los equipos del tribunal están en su accionar y se cumplen los plazos y no hay nada que hacer.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: yo finalizo con que seguramente en otra ocasión el Alcalde me pueda invitar nuevamente para poder poner en conocimiento de los juicios que el Municipio tiene pendiente, uno de ellos que también viene de hace bastante tiempo y que hace un mes atrás se anulo el juicio que fue el famoso juicio que yo le comentaba a usted Alcalde para que el concejo sepa porque los juicios se ganan y también se pierden y también es bueno que se tenga claro porque en algún momento si se pierde ni Dios lo quiera está el tema de la provisión de los fondos necesarios para ello a fin de que normalmente la autoridad Municipal no esté en incumplimiento con los compromisos, también está el Juicio con el Consejo de Defensa del estado con los funcionarios y con la Municipalidad de Ñiquén de tal forma que podemos dejar para otra sesión una exposición más clara y documentada de cuáles son los juicios en materia que están pendiente, muchas gracias y para cualquier consulta va a quedar esto en la Administración Municipal el expediente completo por si alguien lo quiere consultar.

SR. ALCALDE MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA: bueno ahora continuamos con el Concejo, se entrega las actas 20 y 21 Extraordinaria para su respectiva aprobación u objeción en la próxima sesión de Concejo.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

ORD. 085 AL JEFE DAEM SOLICITA OFICIAR SOBRE BONO POST LABORAL.

SR. ALCALDE MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA: da lectura al oficio señalado anteriormente sobre solicitud Bono post laboral de los profesores que se han retirado se solicita respuesta al Alcalde con copia a Secretaria. Doy además lectura a la respuesta que dice lo siguiente sobre procedimientos a seguir ante la presentación de solicitud del Bono post laboral que realizan ex funcionarios pertenecientes a la dotación docente y no docentes que desempeñaron funciones en establecimientos educacionales pertenecientes a este Daem, al respecto cabe señalar que este bono está contenido en la Ley 20.305 del 05.12.2008 y su modificación establece que aquellos funcionarios que quieran postular al Bono deben cumplir con los siguientes requisitos: (dicho oficio se encuentra en disponible en Secretaría Municipal).

CUENTA:

SR. ALCALDE MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA: Hay una modificación presupuestaria por 7 millones para el comité de Cultura, esto es básicamente por el hecho de que pospusieron la votación del Consejo Regional para el 24 pese a que está el compromiso de apoyarnos igualmente y de sacar el tema rápido igual debemos resguardarnos en caso de que hubiera algún problema y es el mismo costo que todos los años se financia para el tema del camarón y ahora el 24 si o si estaría aprobándose el proyecto y hay algunos ítem que no los cubre así que igual se necesita la votación por eso llamo a votar.

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACUERDO PROPUESTO POR EL JEFE DE FINANZAS DON GABRIEL ORTIZ CON EL FIN DE FINANCIAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES (TRASPASO DE M\$7.000 AL COMITÉ DE CULTURA).

SR. ALCALDE MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA: Y el otro acuerdo que se necesita es la Aprobación para el viaje de los Concejales a Curso a la ciudad de Arica días 17 al 20 de Julio, están confirmados hasta el momento el señor Tillería, el señor Mauricio Garrido, el señor Alvaro Jeldres y el señor Sergio Parada; el señor Mercado me dice que por razones personales no asiste y don Rodrigo que también nos dio sus explicaciones pero están confirmados los que les señalé (solicita confirmación de salida hacia la ciudad de Arica de los señores Concejales anteriormente mencionados). Pero en definitiva la votación es para aprobar que puedan participar los colegas?.

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA PARTICIPACION DE CUATRO CONCEJALES (SRES. M.GARRIDO;A. JELDRES; L.TILLERIA Y SERGIO PARADA) EN CURSO CAPICITACION EN LA CIUDAD DE ARICA ENTRE LOS DIAS 17 AL 20 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: Les deseo que les vaya muy bien en la capacitación, por lo menos por mi parte para otro evento ojala poder tomar el acuerdo antes para poder ir y yo no estaba cien por ciento seguro de ir y me gustaría que para otra oportunidad pudiéramos por lo menos tomar el acuerdo con anticipación para decir esta listo el viaje, el vuelo para con anticipación saber y solicitar los permisos correspondientes porque a usted le consta Alcalde que esto no nos pasaba antes, no sé que paso ahora pero obviamente como unos es dependiente no puede llegar y disponer del tiempo y yo sinceramente quería ir, por eso ojala que para la próxima sea con unos quince días antes con acuerdo de concejo pedir el permiso responsablemente porque uno es contratado y debe cumplir ciertos estándares de servicio público.

SR. ALCALDE MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA: En todo caso este es un tema que habíamos conversado y sólo teníamos que confirmar nada más, porque justamente en el concejo que ud. no estuvo por los dramas que nos contó, incluso don Mauricio nos paso el folleto de Gestión Global y fue así que se hizo pero para la próxima, pero resulta de que también ahí hay temas de confirmaciones internas y también las confirmaciones de ustedes mismos.

SR. CONCEJAL JOSÉ MERCADO: Colegas desearles buen viaje, buen regreso que sea positivo yo la verdad es que nunca he subido aun avión le tengo miedo a los aviones esa es la verdad de las cosas, a otras actividades por tierra yo participo, pero ahora lamentablemente no, buen viaje nada mas a los colegas.

SR. ALCALDE MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA: Podríamos haberlo hecho por tierra pero el viaje les aseguro que es un poco largo.

SR. CONCEJAL JOSÉ MERCADO: Antes de la ronda nos podría informar un poco mas del festival del Camarón.

SR. ALCALDE MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA: Es que lo quería dejar para el final para ir a buscar el programa por mientras que avanzamos en la ronda.

RONDA:

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: Señor Alcalde, señora Secretaria, estimados colegas, señorita Yanine, bueno traigo un punto de Huenutil del Peumo que es un problema que todos sabemos que existe ahí pero no sabemos si se puede hacer algo mas por esa gente que está ahí que le obstaculizan la salida y me comentaba la gente del fondo que no le dejan ni siquiera limpiar el canal que les perjudica a ellos entonces este señor como que está en una posición muy terca en que no facilita las cosas para sus vecinos que es un señor que llevo de afuera quien compro esa parte de hecho tengo entendido que tiene una rastra en el camino para que no pase la gente y me comentaba el Presidente de la Junta de vecinos que al parecer existe una denuncia de antes en la cual se podría hacer uso por lo que se declaro en esa instancia y que existía una facilidad como para poder solucionar ese problema no sé que tan así es no me consta pero le dije que fuera personalmente a Carabineros para ver si hay alguna copia de hecho debe haber para que viera con ese documento si existe como un permiso para la gente el caballero creo que se llama Raúl Aravena Puentes, así que eso era para que supieran los colegas para ver si se les puede dar una solución a esa gente que esta con este problema, gracias.

SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: Primero que nada saludar a los colegas Concejales, Secretaria Municipal, señor Alcalde, y todos los presentes, bueno primero quiero decir que estoy contento por este viaje a Arica porque creo que de harto nos sirve como Concejales las capacitaciones que hay ya tuve la experiencia de ir a una así que Dios quiera que todo salga bien y tener un buen regreso a nuestra Comuna, Bueno lo que tengo que decir es poco, en General Venegas conversando con unos vecinos me decían que los camiones pasaban muy fuerte y de hecho hay una parte antes de llegar a la Villa donde ya no hay una pasada como para que pasen Vehículos por un hoyo que se está haciendo y se está yendo hacia abajo el asfalto así que está en muy malas condiciones que es en General Venegas frente a la entrada de la Villa Blanca Correa Caro como unos diez metros mas o menos al lado arriba esta la destrucción de la calle que esta en mal estado, de hecho he pasado por ahí pero ya no se puede y hay que pasar con mucho cuidado porque de hecho se van hacia abajo los bloques de asfaltado y eso debe ser por el peso y por la velocidad en que pasan los camiones, eso sería y creo que sería importante porque por ahí lo que me señalaban los vecinos porque pasan por ahí y está en pésimas condiciones, eso sería Alcalde Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Ahí se oficio por intermedio de Obras a las dos empresas a Amos y Remsi para que ayuden arreglar la calle, tiene la palabra el Concejal Tillería.

SR. CONCEJAL TILLERÍA: Buena tardes colegas Concejales, señor Alcalde, Señora secretaria, Señorita Yanine, la verdad es que iba a decir lo mismo porque la calle me ha tocado de pasar por ahí en la noche y está bastante feo el hoyo y cada vez está mas grande en cuanto a la parte de Huenutil del Peumo también algo me hablo el Presidente de lo que está hablando Alvaro del caballero que siempre forma problema ahí que tiene anegada a las personas porque tiene tapado el canal y también me han dicho eso y otra cosa de que las luminarias están algunas a obscuras aquí en el pueblo incluso se robaron una bicicleta al frente de la panadería mientras fue a comprar el pan y le llevaron la bicicleta a un vehículo y partieron con ella y eso es lo que quería decir, lo otro también es en relación al viaje si hubiera la posibilidad de que nos puedan ir a dejar a Santiago sería ideal porque otras veces nos iban a dejar.

SR. ALCALDE MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA: tomamos acuerdo?

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: se ve la forma del viático que se les va a dar y se incluye el traslado.

SR. ALCALDE MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA: no hay problema en la camioneta Municipal los vamos a dejar ese día en la madrugada para llegar al vuelo, no hay ningún problema, ahí se va especificar bien el tema en el cometido de como se hace, con respecto a las luminarias quiero decirles que llegaron como veinte empresas a postular al sistema así que es bueno porque hay bastante interés, así que ahí yo creo que vamos a solucionar bastante rápido este tema porque hay varios oferentes en este caso que van a estar presentados así que lo encuentro muy bien por eso les pido paciencia que queda menos; tiene la palabra el concejal Puentes.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: primeramente este informe jurídico se lo voy a entregar a usted para que lo pueda leer sin ánimo de polemizar pero me gustan las cosas claras y yo también tengo aquí el informe del abogado para que uno se haga responsable de lo que dice, en segundo término quisiera pedirle personalmente cómo va el tema de la plaza viva en el sector de Tiuquilemu Centro, no sé cómo va, llego aprobado, se licitó? Por eso quiero pedirle personalmente que me pueda apoyar en el llamado del sector porque están preocupados por eso quiero que vea personalmente la situación, porque es fome para uno estar respondiendo y quiero que vamos todos a la comunidad y responder esta situación como corresponde porque genera

conflictos, roses y comentarios que tampoco no quisiera escuchar porque es la verdad es que uno no tiene nada que ver y obviamente la gente quiere este beneficio y es un sector muy concentrado con bastante interés en la comunidad en progresar de hecho compraron su terreno, tienen su sede y es un sector que quiere progresar y mediante este proyecto quieren lograr un mejor avance para su sector y yo creo que como cuerpo de Concejo municipal estamos llanos apoyar este tipo de iniciativas. En tercer término quisiera preguntar sobre el valor de las entradas porque he recorrido la comuna y se dice que es gratuito no sé si a ustedes concejales le han comentado que esta vez es gratuito y quiero saber si es así o no.

SR. ALCALDE MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA: es en base a aportes.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: la gente me ha dicho a mí entonces no sé si es cierto o no, desconozco el tema Alcalde.

SR. ALCALDE MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA: bueno eso se los voy a explicar después de la ronda para que hablemos el tema del Camarón.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: y en relación al Festival del Camarón le solicito una invitación formal al Alcalde de Portezuelo y a su cuerpo de Concejales porque quieren venir a conocer la Comuna y hay dos personas que van a venir a participar de la extracción y si fuera mucha la molestia Alcalde una invitación formal al senador Camilo Escalona que tengo reunión mañana con él y lo quiero invitar formalmente a la Comuna Ñiquén a una figura y quiero mostrarle nuestra Comuna y que todos compartamos con él porque esa es la idea porque es un Senador de la República.

SR. ALCALDE MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA: ahí yo los invito no se preocupe tiene la palabra el señor Concejal José Mercado.

SR. CONCEJAL JOSÉ MERCADO: bueno colegas solamente una cosa ya que también traía en tabla lo de la General Venegas que está pésimo, bueno la semana pasada tuvimos un concejo extraordinario donde conversamos sobre los proyectos de asfalto de algunos sectores como la Pitrilla y otros y me han planteado los vecinos que sería bueno pensar a futuro muy cercano a ese tramo pequeñito que queda de General Venegas hasta la subida del cementerio porque hay viajes regulares hasta el campo santo y la verdad es que ese pedacito está como las animas penando para ser pavimentado y eso es todo colegas por esta vez muchas gracias.

SAR. ALCALDE MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA: señalarle al colega Mercado dos cosas que se me habían quedado dentro de la cuenta, la verdad es que eso no lo hizo la administración anterior y esta tampoco lo va hacer porque mientras no tengamos el tema del alcantarillado porque hay que hacer eso primero ya que sino se tendría que comenzar a romper nuevamente y ahí el Serviu no aprobará mientras no tengamos solucionado lo otro y vamos a partir prontamente con la limpieza del alcantarillado de todo el pueblo que es un proyecto que tenemos a través de la Subdere para el estudio del saneamiento sanitario de todo el pueblo incluyendo las Villas que están allá a arriba camino a Bucalemu en la medida que cumplan ciertos requisitos que es la cantidad de gente que tiene que existir porque todos los proyectos tienen rentabilidad social y se hace en base a lo existente no a lo supuesto, entonces vale decir si los vecinos viven donde se va a emplazar ese proyecto ese vecino suma para el proyecto pero si no vive ahí y solo tiene un sitio ahí no suma entonces por eso queremos trabajar en base a lo existente pero igual dejar proyectado el alcantarillado, don Sergio Parada tiene la palabra.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: saludar a todo el H. Concejo Municipal, a nuestras Secretaria a la Señorita Yanine también y yo traigo un punto fíjese que uno de los caminos que más sufre después de cada lluvia es el de San Roque que prácticamente al frente de don Andrés Días está sufriendo un corte ahí no tiene ripio es puro barro entonces está prácticamente cortado muy peligroso para los vehículo que pasan por ahí porque se pueden caer dentro de un pozo que hay ahí, Vialidad podría hacerle la petición que le coloquen un poco de ripio en esa parte son como cien metros, pero esa parte esta penando hace tiempo y ver la posibilidad de hacer ese arreglo y sabemos que le pertenece a Vialidad pero si ellos no acogen muy pronto la respuesta no sé si se puede tirar alguna camionada de ripio porque la Presidenta de la Junta de vecinos me lo pidió no sé si se puede adjuntar la petición de ella porque hay que colocar ripio en esa parte ya que todavía queda bastante invierno y eso va a seguir generando problema y el otro tema es que yo también le comunique al Señor Alcalde que el Agua Potable de Virguin rompió en Santa Josefina y por ahí pasan como 18 familias hacia adentro y se corto el camino prácticamente con la lluvia ahí y el otro día entré y quede pegado y habían como cuatro vehículos pegados por el agua y después nos tiraron y prácticamente ese camino no tiene ripio porque es un camino secundario no sé si se puede intervenir o nosotros mismos porque deben ser unos setenta metros para que lo vea señor Alcalde y me interesaría que fuera una solución pronta para esos vecinos, hay otros temas pero eso lo conversaré con usted que son los caminos secundarios de

Chacay o callejones para ver la posibilidad de ayudarles porque a veces no pueden salir está lleno de barro y realmente son caminos de ciento cincuenta a doscientos metros donde viven algunas familias, ellos dicen que pueden hacer algún aporte pequeño porque son gente pobre no es gente que cuente con recursos y ver si se le puede ayudar en esos caminos y creo que con poco se puede solucionar.

SR. ALCALDE MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA: con respecto a los caminos hoy tuvimos reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y la verdad es que traje a la Directora Provincial de Vialidad que debo decir que tenemos una muy buena comunicación con ella de hecho dice que soy el Alcalde que mas la va a visitar allá y si no ,no la traemos acá y el problema que había en San Fernando que era muy similar al de San Roque lo solucionamos en una semana ese camino es de la Global y ese se reventó de tantas pasadas de camiones donde se pavimento el tramo de el Sauce San Jorge, sin embargo ella ya se llevo la inquietud los oficios correspondientes y ella en ese precisos instante llamo al encargado y don Marco quedo de solucionar en la semana ese tema porque ahí hay que pasar maquina luego tirar ripio porque el camino esta muy saturado, con respecto al festival del Camarón la verdad es que iba a depender mucho si había o no costo si nos aprobaban o no el proyecto, ahora como estamos en base a supuestos ese día se va hacer como en otros años se entregan unas pocas entradas para las instituciones para que puedan asistir como el 24 el Consejo Regional debiera aprobar esto yo voy a estar en ese preciso instante pero la señorita Joanna Pérez que es clave en este tema quien se comprometió conmigo que si el consejo ese día aprobaba ella me entregaba inmediatamente el proyecto después se va donde Gloria Jarpa y ella hace los tramites internos y el día viernes tengamos accesos al asunto de no ser así va a ser como ha sido todos los años (se hace entrega al H. Concejo del Programa del Festival del Camarón) obviamente ustedes están cordialmente invitados con sus familias. Bueno colegas si no hay nada más damos por finalizada la sesión gracias colegas será hasta la próxima reunión de concejo.

PROXIMO CONCEJO DÍA 26 DE JULIO DE 2013 A LAS 14:30 Y EL ULTIMO DEL MES MIERCOLES 31 DEL PRESENTE A LAS 14:30 HORAS.

ACUERDOS . -

ACUERDO N° 042. -

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a la sesión señalada anteriormente se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Apruébese modificación Presupuestaria destinada al financiamiento por arte del Municipio para el Cumplimiento de Programas y actividades propios según se establece:

INGRESOS

SUBT. ITEM. ASIG.		MONTO
15	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$7.000.-
	TOTAL INGRESOS	M\$7.000.-

AUMENTO DE GASTOS

SUBT. ITEM. ASIG.		MONTO
215 24 01-006	VOLUNTARIADO	
	COMITÉ DE CULTURA	M\$7.000.-
	TOTAL AUMENTO GASTOS	M\$7.000.-

ACUERDO N° 043. -

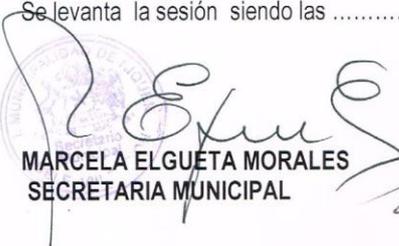
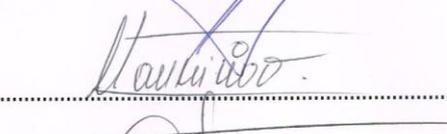
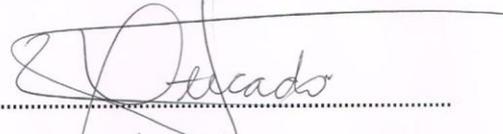
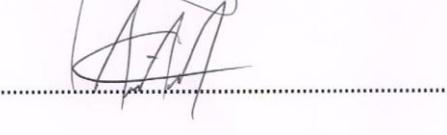
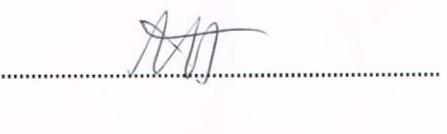
Por unanimidad de los señores concejales asistentes a la sesión señalada anteriormente se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Apruébese la participación de los concejales Sres. Alvaro Jeldres, Mauricio Garrido ,Luis Tilleria Y Sergio Parada en Curso - Capacitación de Formulación de proyectos Sociales para Concejales a realizarse en la Ciudad de Arica los días 17,18,19 y 20 de Julio (Programa Adjunto).Páguese el viatico correspondiente a Traslado , desde y hacia la ciudad de Arica-Santiago y viceversa ,

traslado interno ,Viatico con pernoctar por los días que correspondan .El traslado desde San Gregorio a Santiago será coordinado desde el municipio en vehículo fiscal. Cualquier otro estipendio se vera directamente con la Unidad de Finanzas y la Unidad de Control será la responsable de velar por el fiel cumplimiento de la rendición de lo que corresponda.

Se levanta la sesión a las 15:40 horas

Se levanta la sesión siendo las horas.

 MARCELA ELGUETA MORALES SECRETARIA MUNICIPAL	 MANUEL PINO TURRA ALCALDE
RODRIGO PUENTES CARTES CONCEJAL	
MAURICIO GARRIDO SEPULVEDA CONCEJAL	
JOSE MERCADO FUENTES CONCEJAL	
SERGIO PARADA PARADA CONCEJAL	
LUIS H. TILLERIA HENRIQUEZ CONCEJAL	
ALVARO JELDRES ACUÑA CONCEJAL	